CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1766-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRES DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente Dra. María Eugenia Venegas Renauld

M.Sc. Francisco Sancho Mora MAE. Sonia Acuña Acuña M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

<u>Artículo 1</u>. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1766. Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 11 de junio del 2024. Esta es la sesión 1766 y sometemos a consideración la propuesta de agenda que se nos ha hecho llegar. Si estamos de acuerdo con eso lo sometemos a aprobación en este momento, aprobada la agenda.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1766.

Se aprueba la agenda 1766 de manera unánime.

Se	aprueba la agenda 1700 de manera unamme.
1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1766.
2.	Aprobación acta 1765.
3.	Informes
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Revisión de la propuesta de acuerdo del comité de la revisión de la Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE)
5.	Proceso de Acreditación:
	5.1. Decisiones de Acreditación:
	5.1.1. Proceso 49
	5.1.2. Proceso 256, 257 y 258
6.	Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1766.2. Revisión y aprobación de acta 1765.3. Informes.4. Revisión de la propuesta de acuerdo del comité de la revisión de la Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE).5. Modificación de agenda. 6. Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 49.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 256, 257 y 258.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1765 Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos al primer punto, que sería la aprobación del Acta 1765. La sometemos a consideración. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, don Ronald. Buenos días a todos y todas, yo quisiera que esto no quedara grabado en el acta, lo que quiero decir para que se me considere por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, hacemos un corte para que no quede. Por favor, Marchessi, hagamos un corte.

Se realiza un receso de 9:04 a.m. a 9:25 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos con la sesión. Tenemos algunos puntos de redacción que vamos a considerar entonces en la próxima sesión. Por lo tanto, no aprobamos, el acta 1765 el día de hoy.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto de informes de mi parte. Yo tengo dos que darles. Perdón, doña Marta. ¿Usted quería decir algo?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

No es que no aprobamos el acta, no sometemos a discusión el acta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González

Desde el punto de vista de informes, yo tengo un par de cosas que informar. En primer lugar, hay una actividad el miércoles 19 de junio a las 4:00 de la tarde. Esta actividad es virtual y es una reunión que habíamos acordado con la Junta Directiva de UNIRE, como ustedes saben, UNIRE es la Unión de Rectores de las Universidades Privadas. Ese día, repito 19 de junio a las 4:00 de la tarde en forma virtual, ya tenemos una agenda acordada con ellos, básicamente son, siete puntos el 25 aniversario del SINAES, los nueve objetivos estratégicos del SINAES, el mapa interactivo de acreditación, el impacto de la acreditación en las sedes y planes de estudio, colegios profesionales, exámenes de incorporación, convalidación de exámenes y acreditación, competencias y alcances distintos, planteamiento de reuniones semestrales de la Dirección Ejecutiva con las áreas de calidad de las IES y temas varios. Básicamente eso se ha ido acordando y en esta reunión básicamente pues vamos a estar con la Presidencia, la Dirección Ejecutiva y las direcciones del SINAES, yo quería contarles que vamos a tener esa reunión y también extenderles la invitación por si acaso alguna o alguno de ustedes se quiere unir a la sesión. Yo sé que es un día complicado y laboral, etcétera pero si alguno o alguna puede acompañarnos, están cordialmente invitados. Esa era uno de los aspectos que quería comentarles.

El segundo es, cómo ha ido avanzando el proceso de solicitud que nos ha hecho la AAPIA y el CFIA para incorporarse para que el SINAES reconozca las acreditaciones que ellos hacen, ellos ya han terminado de presentar toda la documentación que está en la guía respectiva y ahora hay una etapa que yo sinceramente desconocía, pero que es parte de la guía de reconocimiento de acreditaciones y es la revisión por pares de la información que ellos nos han hecho llegar, estamos en esa etapa, ya me contó ayer, Laura, que se está escogiendo los pares respectivos y una vez que esa etapa concluya, pues ya estaría la información completa para que el Consejo termine de tomar la decisión de ratificar el reconocimiento a las acreditaciones de AAPIA y CFIA.

Y otro aspecto. El tercero que también les quería informar es que COMAEM, la agencia de acreditación mexicana, con la cual se han acreditado algunas carreras de salud de nuestro país, también está iniciando el proceso de reconocimiento con nosotros, esas dos, agencias de acreditación para nosotros, por lo menos esta es mi opinión. No sé si ustedes la

comparten, pero es bien importante que podamos, concluirla de una manera correcta, como debe ser, siguiendo los procedimientos que el SINAES tiene establecidos para ello y son dos áreas estratégicas de acreditaciones en nuestro país, así que por lo menos yo lo veo como dos buenas noticias de como esto está avanzando y que me parece importante que ustedes estén informados de que esto está ocurriendo. De mi parte eso sería lo que quería informarles y abro el espacio para informes de los de los miembros. Don Francisco, adelante.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald, más que un informe mío, es una pregunta sobre la agenda con UNIRE que es bastante amplia. Usted está citando siete puntos que cada punto es yo creo que una reunión. Entonces, no sé qué es lo que van a hacer, si es un informe por parte nuestra o un intercambio de ideas en relación con cada punto, porque habrá algunos puntos que sí son fundamentales de desarrollar, de los que usted mencionó, y a lo mejor pueden ser muy interesantes para algunos de nosotros, pero ¿cómo es que están pensando trabajarla? Esa es la duda.

Dr. Ronald Álvarez González:

La idea, don Francisco es una reunión en donde nosotros hagamos la presentación. De hecho, Laura y su equipo ya tienen, presentaciones al respecto y también que haya un espacio acotado, porque si no sería una reunión, como bien lo indica usted muy larga, pero que sea como un primer acercamiento con ellos, y que podamos seguir dándoles, este tipo de reuniones para poder profundizar en los temas que ellos consideren adecuados.

Ya nosotros tuvimos una primera reunión con la nueva Dirección Ejecutiva de UNIRE, y ya hemos acordado que íbamos a tener esta reunión con estos puntos. Y bueno, de acuerdo con lo que usted indica y yo mismo me hago la misma pregunta pueda ser que no, que por el tiempo no los podamos agotar y que se requiera una segunda reunión. Pero la idea es que sí establezcamos un espacio de comunicación con ellos y que podamos seguir manteniendo este tipo de actividades con ellos. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo también, cuando escuché esa agenda tuve la misma inquietud, porque no solamente son muchos, sino que algunos son de fondo y en donde probablemente haya posiciones hasta posiciones encontradas, en algunos casos. Entonces, yo creo que para no establecer una expectativa que no se pueda cumplir, yo creo que lo que acaban de decir es lo que yo esperaría, o sea, es una reunión en donde se hace una presentación de parte del SINAES sobre el estado de las cosas y a partir de ahí probablemente saldrán una serie de reuniones, algunas con el área técnica, otras probablemente con nosotros.

A mí me alegra mucho porque, es más, del tiempo que yo estoy en aquí en SINAES me parece que es la primera vez que hay una reunión de este tipo con UNIRE. Algunas veces a los miembros que hemos sido nombrados por las universidades privadas se nos ha pedido que asistamos a alguna reunión, pero formal, con la formalidad de hacer reunión entre las dos entidades, me parece que hasta ahora con la primera reunión que ya ustedes mencionaron entonces, creo que ante eso valdría la pena establecer un poco ¿cuál va a ser ese mecanismo que nos permita establecer otras cosas que pueden surgir? O sea, definitivamente no va a ser una reunión para terminar de discutir esos siete puntos, es imposible, lo que podrá generar son algunas consultas, algunas cosas y a partir de ahí, hacer una agenda de trabajo para el tiempo que se considere, para poderla realizar. Y yo voy a tratar, vi que es un miércoles, el 19 yo voy a tratar de conectarme, nada más les pido que me que me pasen el enlace para poder hacerlo,

Dr. Ronald Álvarez González:

De hecho, ya el enlace lo tenemos definido. Doña Sonia. Es el jueves 19 de junio a las 4:00 de la tarde.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, lo mío no tiene que ver con ese tema. En la sesión anterior que no pude asistir, hubo el proceso 69. Yo quería llamar la atención en el sentido de que no sé si ustedes captaron o probablemente sí que había dos personas de la misma nacionalidad. Eso es porque en todos los insumos venía que era venezolana la persona y no era venezolana, era cubana, pero eso nos dimos cuenta hasta el final. Entonces, tal vez una llamada de atención ahí en la parte de los del insumo que había incluso en el insumo, más bien en la parte del currículum donde es abreviado decía La Habana, pero decía Venezuela también.

Entonces había como una inconsistencia. Entonces, de hecho, cuando se nombraron esos pares era porque se creía que el señor Gilberto García era venezolano y no cubano. Entonces digo yo, tal vez un poco de atención en ese sentido y yo lo traía para la sesión, pero bueno, no pude asistir en ese momento. Eso era don Ronald, básicamente.

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, me está diciendo que 19 de junio es miércoles.

Pasaríamos entonces a la Dirección Ejecutiva.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días. No, nada más una aclaración. El procedimiento que nosotros tenemos es de reconocimiento de agencias eventualmente, ese reconocimiento de agencias, lo que deriva es en que, pudieran hacerse esa validación o esa convalidación se me va en ese momento el término que tenemos en las guías, de las acreditaciones. Ya don Ronald les explicó cuál es el estatus que tenemos con COMAEM nada más reiterarles que COMAEM es el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, que además ellos son miembros de RIACES y de INQAAHE, Y lo otro quería señalarles que bueno, el viernes Marchessi les hizo llegar el oficio SINAES-DE-134-2024 que es sobre el cumplimiento del acuerdo CNA-127-2024 y además, les envié un oficio, un reenvío de un oficio para que ustedes conocieran la situación sobre el tema de hospedaje que se ha presentado en el Consejo. Entonces para que ustedes conocieran cuál es la instrucción que tiene la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión. Eso sería don Ronald. Nada más, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura, yo lo que había propuesto era que tengamos ahora un espacio, para nosotros, para el Consejo. Por lo tanto, le pediríamos a Laura, a Kattia y a Marchessi que, por favor, nos dejen un espacio que vamos a tener seguidamente y a Marchessi que nos que nos haga un corte de la grabación para ver algunos puntos que tenemos entre nosotros.

<u>La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, la Licda. Kattia Mora Cordero y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, se retiran a las 9:39 a.m.</u>

Se realiza un receso de 9:39 a.m. a 11:20 a.m.

<u>La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, la Licda. Kattia Mora Cordero y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, ingresan a las 11:20 a.m.</u>

Artículo 4. Revisión de la propuesta de acuerdo del comité de la revisión de la Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE).

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos con la sesión. Hemos, trabajado con respecto al punto cuatro, que es la revisión de la propuesta de acuerdo del Comité de la Revisión de la propuesta de cambios en planes de estudio PCPE y hemos llegado a un acuerdo al respecto de este punto. Y don Gerardo tiene en términos generales la redacción que hemos acordado entre nosotros. Don

Gerardo si usted nos ayuda para que repasemos ese acuerdo, para que Marchessi le quede el récord ahí y que luego pueda redactarlo adecuadamente en el acta respectiva. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, yo lo que sugiero es que yo voy a leer la forma en que, sugerimos, de acuerdo con lo que hemos conversado, que quede redactado el acuerdo y si estamos, o sea, si no hay, consulta sobre eso, yo después se los puedo pasar a Marchessi, para que ella los ponga de esa manera. Pero sí quiero que quede en el acta. Básicamente son tres cosas. El acuerdo tiene seis puntos, y nosotros conversamos en eliminar del todo de ese acuerdo el tema que tiene que ver con la sostenibilidad financiera e incluir un cobro sobre este trabajo, esto no significa que no se pueda hacer un análisis, en la parte financiera de los costos que podría tener y podríamos entrarlo a analizar en algún momento posterior, pero creemos que en este momento no es necesario o el que lo podamos hacer.

Y después, en los tres primeros puntos, bueno, en los otros puntos es tal vez, variar un poco el orden, el primer acápite del acuerdo, la sugerencia es que quede la siguiente manera. Vamos a eliminar y lo voy a adelantar en todos los casos, la referencia del área de gestión curricular a la DEA. Y la razón por eso es que, en estos momentos en el Estatuto Orgánico está establecido de que esta área pertenece a la DEA y por tanto no hace falta de que en el acuerdo quede así.

O sea, no hay, ninguna razón para poner esa información, ahí en este acuerdo, porque así es como está, entonces, el primer punto, y es tal vez variar un poco, comenzar a hacerlo más directo, que diga "el área de gestión curricular y los revisores contratados verificarán las modificaciones curriculares que hubieren sido incluidas en el compromiso de mejoramiento de las carreras y su informe final deberá ser parte del expediente de la carrera que se somete a una reacreditación. Formarán parte del expediente únicamente con fines de registro, aquellas modificaciones curriculares que la Universidad comunique al CONESUP, entre comillas, solo para que tome nota. Según señala el inciso a del artículo 29 del Reglamento de CONESUP (2023). Aquí lo que se hizo fue adelantar, el área que tendrá la responsabilidad.

El segundo quedaría redactado. "El área de Gestión Curricular garantizará la inclusión del informe de verificación de las modificaciones curriculares en el expediente correspondiente de forma previa a la próxima visita de pares evaluadores y, por ende, de forma previa a la decisión de acreditación de la carrera por parte del Consejo Nacional de Acreditación, CNA."

La tercera, en este caso que ahí se vuelve a poner acreditación. O sea, se había eliminado acreditación y se había utilizado la palabra verificación. La sugerencia sería que quede redactado de la siguiente manera "La dirección ejecutiva comunicará al CONESUP o a la instancia competente cuando se trate de otras instituciones de educación superior sobre la verificación de las modificaciones curriculares incluidas en el compromiso de mejoramiento para que esa instancia proceda con la valoración y aprobación de los cambios a los planes de estudios implicados en esas modificaciones curriculares".

El siguiente se eliminaría donde dice garantizar la sostenibilidad de y suficiencia. Ese punto saldría del acuerdo el que sigue y esto es una sugerencia porque se hablaba de universidades y para universidades. Yo creo que utilizando nuestra terminología podríamos poner "comunicar a las instituciones de educación superior afiliadas al SINAES. Esto ya incluye a todas que los servicios de asesoría y verificación esto quedaría igual"

Y por último, delegar a la administración del SINAES la gestión de las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo en un plazo no mayor a tres meses a partir de su ratificación.

La duda que me surge ahora, porque eso no lo discutimos anteriormente, sería si a partir de su ratificación o debíamos poner en algún momento a "partir de la comunicación que se dé a las universidades"

Y no sé si en este caso hay que poner una especie de transitorio de que todos los que hayan llegado antes de ese momento seguirán por el procedimiento actual. Eso lo habíamos conversado con Kattia. Y es claro que nosotros no podemos aplicar nada de esto hasta no comunicarlo a las a las instituciones de educación superior y que una vez comunicado nosotros debiéramos dar un plazo para comenzarlo a ejecutar esos dos elementos no están, porque poner, qué sé yo, tres meses a partir de su ratificación, yo no sé si podremos cumplir realmente si en ese plazo tres meses nos dará tiempo para para comunicar a las IES y comenzar a trabajar en eso. Repito, esto no fue un tema que nosotros hayamos visto cuando comentamos sobre eso, pero sí me gustaría que lo sea.

En lo demás, si hubo acuerdo de parte nuestra y esa es la propuesta. Y si estuvieran ustedes de acuerdo con esa forma, yo los saco y se los paso ahora a Marchessi, y tal vez Kattia nos podría ayudar con el tema este del transitorio y los tiempos como para poderlo dejar va de una vez aprobado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Laura, pide la palabra. Adelante, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, no sé si Kattia quiere, ahí abordar. Tal vez, primero externarles mi preocupación de que hayan discutido un tema técnico sin la Dirección Ejecutiva, pero bueno, entiendo que ustedes lo pueden hacer, desconocíamos o yo por lo menos desconocía cuál era el punto. Pero habiendo dicho eso, don Ronald, sí me parece muy importante.

No sé si ustedes lo discutieron porque veo que están hablando de instituciones de educación superior. El servicio de revisión de temas curriculares proviene del convenio SINAES CONESUP, entonces habría que tener mucho cuidado en que se las va a informar a las instituciones de educación superior, porque esto teóricamente es solo para las universidades privadas y efectivamente no sé cómo quedaron los considerandos. Yo ayer hice algunas observaciones ahí para que ustedes las analizaran. Entonces, para que tengan tal vez esa consideración a la hora de votar el acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Laura. Más bien ahí Laura le pediría que para poder tener claridad porque queremos votar el acuerdo ahora nos indique cuáles fueron sus observaciones a los considerandos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, con mucho gusto. Bueno, si usted me indica cuando están en el en el drive que yo ayer hice esas observaciones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, tal vez escuchemos a Kattia lo que tiene que aportar. Y tal vez después podemos ver esas observaciones a los considerandos. Adelante. Kattia.

Licda, Kattia Mora Cordero:

Gracias. Si, señor. Bueno, yo estoy viendo el drive pero no estoy viendo las observaciones propiamente de doña Laura. Pero, es para entender porque entonces en este acuerdo lo que se está haciendo es el cambio para que ya, las PCPE no vengan a aprobaciones al CNA, yo no entiendo, así como está redactado en el drive no entiendo que sea esa, la instrucción que se está dando a partir de este acuerdo.

Entonces, tal vez con esas opciones que hace don Gerardo, porque hay un cambio de metodología de trabajo y no se está diciendo en los considerandos a propósito de lo que hablábamos al principio de la sesión, porque los considerandos dicen todo lo que ya se hace, dice que la ley establece cuáles son nuestros propósitos, dice que en la sesión del

del 2012 se acordó hacer estas verificaciones, habla del convenio y habla del reglamento, pero eso es todo lo que subsiste hoy en lo que hacemos.

Entonces, yo considero que tal vez ustedes pueden valorar si tienen que incluir un considerando más, que digan que establezca, qué es lo que viene a cambiarse hoy de lo que se hace y que ya está planteado en esos considerandos arriba, porque todo lo que está dispuesto en esos considerandos es lo que se hace hoy lo que respalda la actividad que hacemos hoy.

Entonces, yo creo que deberíamos tener un considerando propio que diga cuál es la razón de este acuerdo. Y escuchado, yo leo esto y a mí no, no me da esa claridad de que se está cambiando el procedimiento, escuchaba don Gerardo y me parece que ya eso está más ahí, más indicado. Pero entonces de esperaría ver la redacción de eso. Pero sí me parece importante que valoren si es necesario incluir un considerando, porque el considerando de la justificación de lo que están reaccionando en el acuerdo, verdad o lo que están acordando, entonces no sé, me parece que podría faltar algo que establezca ahí que a partir de la fecha o que no sé algo que diga que ya no van a venir al Consejo o que se va a tramitar de la siguiente forma porque el de ACCM si hicimos algo similar, si indicamos que se iba a modificar la forma de trabajo y el transitorio, pues sí sería importante porque bueno, no sé cuántos vendrán de camino o ya están.

Y el tema es que, pues todas las universidades o las carreras esperarían un acuerdo de consejo igual que CONESUP. Y entonces hay que comunicarles a ambas partes que ya no tendrían un acuerdo propiamente o directamente del Consejo, y después valorar también qué se va a incluir o cómo se va a manejar este tema en el acuerdo que también en los acuerdos de acreditación, cuando hablamos de que si hay modificaciones curriculares, porque yo lo que decía cuando yo hacía el análisis, lo que yo pensaba y justificaba es que efectivamente si va en el acuerdo, lo que hace la Administración y las universidades es ejecutar un acuerdo, entonces no debería de venir otra vez aprobación al CNA, pero eso es parte. Entonces hay que hacer como una redacción cuando las universidades tienen que meter en el CM el compromiso de mejora que quede. que es una instrucción desde el jerarca, desde el CNA, para que se ejecute tal cual se está haciendo en el acuerdo, son apreciaciones que yo estoy haciendo en el en el marco de cómo es la dinámica de trabajo con eso actualmente, entonces tal vez los puedan aportar algo. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Totalmente de acuerdo con Kattia, yo creo que se podría pensar en un considerando que dijera algo así como "considerando la naturaleza, técnica y de especialidad de las PCPE, el Consejo dirime su estudio y verificación en el área de gestión curricular del SINAES" y luego en el acuerdo que aparezca, "delegar en el área de gestión curricular, la verificación, etcétera". Con eso estaríamos diciendo la razón por la cual nosotros sentimos que eso no tiene que venir aquí, que nosotros verificamos acreditaciones, pero no vamos a aprobar modificaciones curriculares, sino que esa tarea la va a realizar el área de gestión curricular. Esa sería mi sugerencia, acatando lo que dice Kattia, que me parece muy acertado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno ahí son como temas de formas, técnicamente nosotros hablamos de propuesta de cambios de plan de estudios que realizan carreras y programas, eso es nada más de forma. Ahí me parece que habría que agregar todo lo que corresponde en los considerandos a la parte de dos párrafos del artículo 29 del Reglamento y las observaciones en realidad no sé si aquí en lo que leyó don Gerardo no logré ver si hablaba exactamente del área de gestión

curricular porque en la propuesta decía verificar nada más. Bueno, ya ustedes señalaron lo del área de gestión curricular, ustedes podrían en los considerandos incluir lo que dice el Reglamento Orgánico sobre el área de gestión curricular. Y sí, es muy importante, este tema, a las instituciones de educación superior, ahí sí me queda la duda, porque este tratamiento de las modificaciones de plan de estudios no es con las instituciones de educación superior, es con las universidades privadas solamente, ni se hace con las parauniversitarias ni con las universidades públicas. Entonces, esa es mi observación, bueno aquí eso es lo que yo pongo, que el reglamento solo habilita al SINAES a comunicar esto al CONESUP. No está habilitada para realizarlo el Consejo Superior de Educación o a CONARE bueno, eso yo creo que ya ustedes lo aclararon. Y lo otro es lo del cobro, eso un servicio público y bueno, básicamente eso, don Ronald, que tengan esa esa precisión de hablar de universidades privadas. Desconozco qué fue lo que conversaron para que se incluyeran al resto de las universidades. Entonces, para que haya claridad sobre ese tema, o quizás cuando se haga ya la redacción, que se tenga en consideración ese tema. Quizás hay algo que, yo por lo menos no estoy teniendo claro de la discusión.

Dr. Ronald Álvarez González:

De acuerdo, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, en relación con ese acuerdo que tiene que ver con las instituciones de educación superior. Es que yo lo que interpreto ahí es que, todas pueden, solicitar servicios de asesoría, porque habla de cualquiera de las carreras que lo desee. O sea, no habla. Yo no sé con qué objetivo se redactó eso. Pareciera ser que es un servicio que se está abriendo no solo a las privadas, sino que en general es una impresión que da cuando uno lo lee por primera vez y ya si lo vinculamos estrictamente con las que se verifican, entonces, de repente sobra, pero originalmente, como está planteado, dice comunicar a las universidades y parauniversidades afiliadas al SINAES, o sea todas, que los servicios de asesoría y verificación curricular que brinde el área de gestión curricular podrán ser solicitadas por cualquiera, dice cualquiera de las carreras que lo desee y cumpla con los requisitos establecidos para los efectos. Entonces pareciera ser que era un ofrecimiento abierto a todo mundo, Laura, Ahora si lo suscribimos repito al acuerdo, entonces ahora deberíamos eliminarlo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más para aclarar que la propuesta de acuerdo no la trajo el área técnica. Por eso es que no sé qué fue lo que discutieron. Discúlpenme que se los diga por eso era el tema y por eso se entiende así, don Francisco. Me parece que es un servicio que nosotros ofrecemos. Entonces ahí mi única observación es que nosotros tenemos una persona únicamente en esta área y que esta persona, hace asesoría y se ha creado justamente para la verificación de los insumos técnicos que ustedes revisan en relación con las universidades privadas.

Entonces, si ustedes toman ese acuerdo ahí lo que nosotros no hemos podido hacer, porque ayer fue cuando llega esta propuesta de acuerdo, es la capacidad instalada que tiene el SINAES para ofrecer este servicio que está en el área de evaluación y acreditación y parece que es como una especie de asesoría y entonces eso es lo que hay que tener mucha claridad de eso, porque si queda como un acuerdo, pues podría ser que en algún momento, con la cantidad de procesos que nosotros tenemos y va aumentando, pues la Directora de Evaluación Acreditación me diga bueno doña Laura, levanto la mano, pues no tengo recursos suficientes para dar esa asesoría si todas las 37 instituciones de educación superior, con sus 257 procesos vienen para solventar eso, entonces por eso sí me parece importante, la precisión y la claridad de ese acuerdo para que se pueda cumplir, sobre todo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Bueno, aquí hay dos posiciones o ha habido dos posiciones. Una es que sea como históricamente se ha hecho, solo para universidades privadas, pero la otra es que se abra a todas las universidades para no discriminar a ninguna y que sea bajo la solicitud de la universidad, porque es una acción voluntaria y además, para cuidar la autonomía absoluta o relativa de cada una de las instituciones de educación superior. Entonces, desde esta perspectiva, a mí si me preguntan, opino que me parece más inclusivo decir que sean para todas las instituciones de educación superior. Ahora, yo no sé cuál va a ser el criterio interno o el procedimiento interno que tendrá SINAES para atender la prioridad de atención, pero así tal cual está en este momento discrimina a las públicas y a las para universitarias. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, don Ronald, yo entiendo que esta discusión deviene del convenio que tiene SINAES con CONESUP. Y entiendo además que en los considerandos justamente está la explicación y el argumento que tiene el reglamento del CONESUP. Si el Consejo desea que se atiendan otros servicios y me parece que lo correcto es que nosotros como administración hagamos ese análisis de cuál es el alcance, porque con todo respeto no podría ser que ustedes tomen el acuerdo y que después me digan Laura vea usted cómo resuelve, yo tengo una persona en el área de gestión curricular, entonces para que haya como consistencia, porque esa propuesta de acuerdo habla de la ley y habla de los acuerdos del Consejo que devienen del convenio del SINAES- CONESUP. Entonces, si yo quisiera que por favor se atienda a mi solicitud de aclaración sobre ese tema.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, yo estoy parcialmente de acuerdo con Laura, casi de todo de acuerdo con Laura, porque vamos a ver, nosotros en la discusión que se hizo de este tema desde el inicio, siempre lo circunscribimos al convenio que hacía factible que esa situación se diera.

En la revisión que hicimos hace un rato lo hicimos también en esa línea de todos modos, siempre hemos aducido por lo menos las personas que hicimos el estudio preliminar, que esto era discriminatorio respecto a las otras universidades. Ya lo habíamos dicho desde antes. Ahora, si nos centramos en lo que está vigente, que es en ese convenio, no veo por qué no se mantenga el ámbito conceptual que las cubre, que es en este caso el convenio de MEP con el SINAES. Y si ya quisiéramos abrirlo para todas las universidades, estamos haciendo un vuelco que tiene otra magnitud, en todo sentido y yo no creo que esa área de gestión curricular diera para que vinieran las cinco universidades estatales a pedir cambios, cosa que no, difícilmente va a ser, pero quién quita que no, entonces mejor dejarlo como Laura sugiere, aclarando que es para las universidades privadas amparadas en el convenio y apechugar lo de la discriminación que queda implícita. Así se ha funcionado desde que se estableció el Convenio con discriminación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, debo confesar que mi lectura de ese punto era diferente, más bien el sentido de que se les comunicara a los cambios. Y ahí más bien mi sugerencia, como se ha dicho, es que se elimine el punto tal y como está, porque eso es abrir algo, o sea, que ese elimine, que en lugar de ese ponga, comunicar a las instituciones de educación superior privadas amparadas por el convenio con el CONESUP la modificación que se está haciendo al procedimiento, porque básicamente eso es lo que estamos haciendo, y ahí queda y ya, se

pone ahí para que sea uno de los elementos que se digan y después habría que incluir entonces el transitorio para dar un tiempo para que todos los procesos que ingresen, algo muy parecido a lo que se hizo, como bien lo acaba de decir Kattia, todos los procesos que hayan ingresado al SINAES antes de, no sé qué será antes de, de que se haya hecho la comunicación o serán seguirán siendo tratados por el procedimiento actual, y lo otro, a mí me parece bien lo que dijo doña María Eugenia de incluir el considerando.

Y entonces, el primer punto del acuerdo sería "delegar en el área de gestión curricular y los revisores contratados la verificación de las modificaciones curriculares que hubieran sido incluidas" Y ahí queda con la palabra delegación. El segundo sería "solicitar al área de gestión curricular que garantice la inclusión del informe de verificación" Y el tercero, "solicitar a la Dirección Ejecutiva que comunique al CONESUP o a la instancia competente, cuando se trate de otras instituciones de educación superior, sobre la verificación de las modificaciones curriculares incluidas en el compromiso de mejoramiento, para que esa instancia proceda con la valoración y aprobación de los cambios de los planes de estudio publicados" Los dos siguientes se eliminarían del todo y se incluiría entonces uno sobre la comunicación a las instituciones de educación superior privadas cubiertas por el convenio y la otra sería un transitorio sobre los tiempos. Me parece que eso es un poco lo que lo que estaríamos hablando.

Dr. Ronald Álvarez González:

Y agregar en el considerando el que sugirió doña María Eugenia.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, y yo me podría encargar de pasar estas modificaciones a Marchessi y si estuviéramos de acuerdo en cuanto a estas modificaciones de redacción y que doña María Eugenia entonces traslade y no sé si aquí voy a decir lo que dije al inicio de la sesión yo preferiría que antes de aprobar esto leyéramos totalmente y estuviéramos de acuerdo para que no nos pase que lo aprobamos y entonces revisando el acta después, entonces yo prefiero que si tenemos que hacer esos cambios que no lo aprobemos ahora y que lo traigamos si es posible el mismo viernes y el viernes lo veamos nuevamente o el próximo martes ya con estas modificaciones y también las modificaciones que Laura ya mencionó que bastante son de forma dentro de los considerandos que se incluya de esa manera y que ya venga una propuesta de acuerdo que incluya estas cosas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, entonces, vamos a poner de nuevo este punto en la agenda, en primer lugar, para el próximo viernes con el acuerdo debidamente redactado para poderlo leer y revisar con el mayor detalle. Y entonces el viernes lo estaríamos votando.

Artículo 5. Modificación de agenda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces modificaríamos el orden de la agenda para que el punto sexto lo podamos ver de inmediato en estos diez minutos y haríamos los otros dos puntos para posterior sesión. Si están de acuerdo en cambiar el orden de la agenda para ver el punto seis, favor manifestarlo. Aprobado.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el tema de Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

Votación unánime.

Artículo 6. Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

Dr. Ronald Álvarez González:

El punto de invitación a la XXI Asamblea General de RIACES es una invitación que nos llega este evento se va a llevar a cabo en el mes de septiembre y es en la ciudad de Panamá

Por lo general hemos atendido, estoy seguro de que hemos atendido porque me ha tocado, asistir a las dos últimas asambleas de RIACES, y se ocupa tiempo para los trámites administrativos que se tienen a lo interno de las agencias y que puedan hacer sus gestiones con el tiempo suficiente, por lo general, el criterio que se ha tenido tanto en la pasada asamblea como en la en la anterior, es que estas dos asambleas fueron atendidas por la Presidencia del Consejo.

En ese caso, siguiendo ese mismo criterio, pues le tocaría a doña Lady o a doña María Eugenia por Presidencia o Vicepresidencia. A mí me tocó ir a las dos veces porque don Francisco me lo delegó porque en ese momento él estaba con un problema de salud yo estando como vicepresidente y luego como presidente, pues yo lo asumí, entonces ha sido como el criterio general y también, ha estado, esa representación en manos de la Dirección Ejecutiva.

La última vez, Laura me acompañó y en la primera me acompañó alguien de la Administración que se había delegado, estas asambleas para dar una opinión general, tal vez como a manera de orientación, son acompañadas por actividades académicas, yo encontré valor en la de Cartagena, en donde hubo un evento académico destinado a analizar el avance de la educación en línea. Me parece que dio bastantes insumos en ese tema, no tanto en la de Paraguay, en donde el contenido de la actividad académica no fue tan importante, pero sí son actividades que desde el punto de vista político permiten una interacción de contactos para poder establecer oportunidades de trabajo conjunto que luego es posible que se puedan aprovechar, tiene mucho de las de las problemas que se han apuntado, en el sentido de que a veces, no son actividades con el contenido que uno quisiera que tengan, pero desde el punto de vista político, a mí me parece que es importante. Y que sea desde el desde la presidencia para que se le pueda dar el seguimiento respectivo al nivel que corresponde. Eso es lo que yo quisiera aportar y le daríamos la palabra a don Gerardo y luego a doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias, concuerdo con que estas invitaciones de hecho se hacen a la presidencia de las asociaciones miembros, pensando en que esa es la representación que debe asistir. Yo diría que solamente en casos de fuerza mayor debiera delegarse en alguna otra persona, que perfectamente puede ser la vicepresidencia, porque independientemente del tipo de actividades académicas que pueda haber, que pueden ser muy importantes, la presencia desde el punto de vista político y de reforzar intereses es importante y el seguimiento de estas cosas y estos contactos y a estas primeras posiciones las tiene que dar la Presidencia del Consejo, porque normalmente sea.

Entonces, yo estaría totalmente de acuerdo, lo que sí me preocupa es aprobar, en ausencia de doña Lady, que podría tener alguna limitación, porque podríamos, pues aprobar que sea la Presidencia la que asista a la actividad. Y después, cuando ella regrese el martes, pues que ya lo vea y que nos diga si tiene algún impedimento. Yo sé que ella tiene algunos impedimentos familiares, para disponer de su tiempo y podría ser bueno, ahora acaba de estar casi dos semanas afuera o semana y media y esto ya sería en septiembre otra vez, pero definitivamente es el tipo de actividades que, para decirlo de alguna manera, le toca a la presidencia atender.

Así que hay otras en donde uno puede pensar en mandar a alguien del área técnica y después bueno, la Secretaría Ejecutiva, insisto, la Dirección Ejecutiva, en nuestro caso insisto que es importante que participe porque es donde comienzan a forjarse ya después los contactos técnicos para darle seguimiento a cosas que se puedan que se puedan

plantear. Entonces, en principio yo estaría de acuerdo que fuera la Presidencia y la Dirección Ejecutiva, los que asistieran a la actividad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, bueno, yo quería comentarles que una de las cosas que le dije a doña Lady cuando ella pues quedó de presidenta y me pidió que la acompañara, es justamente que yo quiero evitar hasta donde me sea posible asistir a eventos internacionales. Tengo razones de tipo personal para ello, pero también tengo una argumentación académica en el sentido de que, por ejemplo, esta actividad que se va a realizar, yo recuerdo que don Gerardo ahí estaba en Panamá, creo que en una actividad equivalente, entonces no veo por qué no un miembro del Consejo, si la Presidencia no pudiera ir, que ha venido dándole seguimiento, o sea este tipo de eventos, pueda continuarlo haciendo de todos modos la Presidencia o la Vicepresidencia tienen un tiempo muy reducido de actuación en el Consejo. Si no queda otra, pues yo voy, si fuera el caso, pero en la medida de lo posible prefiero que vaya alguien más joven que lo aproveche más y eso quería compartírselos para que estén enterados de lo que yo le dije a Lady. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia. Si les parece, podemos en principio nombrar para la participación de doña de doña Lady y ella decidirá posteriormente si sí puede o no asumirlo. Y en segunda instancia, pues yo diría para la Dirección Ejecutiva, porque a mí sí me parece importante que la Dirección Ejecutiva siempre esté presente en este tipo de actividades. Si ustedes están de acuerdo. Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald, para esa fecha que de verdad no sé si la Dirección Ejecutiva o que ustedes pudieran decidir ahí en el acuerdo, la dirección o alguien que la dirección decida, porque nosotros estamos en temas de presupuesto para esa fecha. O sea, el presupuesto tiene que quedar listo para finales de septiembre. Entonces, esa sí es una consideración que yo agradecería y en ese sentido, pues yo preferiría no asistir. En general los temas están, hay cosas interesantes, hay presentación muy importante de INQAAHE, ahí va a estar Ariana Vincenzi y va a estar IESALC y va a estar, o sea, hay cosas de contenido y además va a estar el secretario de OEI que es Jabonero, me parece que eso sí es muy importante. Entonces, nada más para que lo tengan en cuenta y quizás, no sé si en el acuerdo es la Dirección Ejecutiva o quien está designado, si ustedes pueden proponer que sea también otra persona.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me parece que el punto de Laura es importante en el sentido que el mes de septiembre es complicado para la Dirección Ejecutiva por temas de presupuesto y si a ustedes les parece, lo puede asumir el Consejo o no necesariamente tienen que ser dos, puede ser un solo participante, podría ser doña Lady y con eso estamos más que bien representados y en caso de que ella no pueda, pues ella delegará en quien ella considere que es conveniente.

Si doña María Eugenia del todo no puede pues doña Lady puede pedir ayuda y veremos. Pero si les parece aprobemos la participación entonces con una sola persona, que sería la Presidencia del Consejo y doña Lady decide después.

Entonces sometemos a aprobación nuestra participación en esta invitación de RIACES que hemos recibido. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Bien. Aprobado entonces por unanimidad, para que sea una sola persona en la Presidencia del Consejo, pero con la posibilidad de que doña Lady decida sobre esta participación.

Se conoce el insumo en relación con la invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

CONSIDERANDO QUE:

- El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
- 2. El SINAES es miembro de pleno derecho en la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES).
- 3. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

SE ACUERDA:

- Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) a realizarse del 5 al 7 de setiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá.
- 2. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial, los días 3 y 4 de septiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá, organizado en colaboración por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA).
- 3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y al III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial, en Ciudad de Panamá, Panamá, a realizarse del 3 al 7 de setiembre de 2024 (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Ciudad de Panamá, Panamá y se retire de Ciudad de Panamá, Panamá con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
- 4. Informar al Dr. Iván Ramos Calderón, Presidente de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), que en representación oficial del SINAES, asistirá la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación a las actividades que se realizarán en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 3, 4, 5, 6 y 7 de setiembre del año 2024.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, con esto daríamos por concluida la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Presidente